



Versión:

Pereira, Risaralda

Fecha de vigencia:

Oficio No. 1207

Doctor

Diego Armando Rodríguez Guevara

Oficina Asesora de Comunicaciones

ICBF Sede Nacional

Bogotá DC

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

EXPEDIENTE No: 255-2025 NNA SAMUEL SMITH ZAPATA ATEHORTUA.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento a la señora **MARIA NATHALIA ATEHORTUA ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.033.253, en calidad de Progenitora; o familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor del NNA **SAMUEL SMITH ZAPATA ATEHORTUA**, identificado con R.C. No. 1.225.095.230 de dos (02) años, en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciendo la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico: comisariavillasantana@pereira.gov.co

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FLECHAS CESPEDES

Comisario de Familia Nororiental Pereira

P/E: N.A.C



ALCALDÍA DE PEREIRA

Comisaria de Familia Nororiental
manzana 52 casa 8 San Vicente alto

Teléfono fijo: 3318513

Whatsapp: 3228615715

Email: comisariavillasantana@pereira.gov.co



Versión:

Fecha de vigencia:

EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA NORORIENTAL PEREIRA

CITA Y EMPLAZA

A la señora, **MARIA NATHALIA ATEHORTUA ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.033.253, en calidad de Progenitora; o familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Nororiental de Pereira, ubicada en el Barrio San Vicente Manzana 52 Casa 8, junto a la Estación de Policía de Villa Santana, en la Casa de Justicia, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del NNA SAMUEL SMITH ZAPATA ATEHORTUA, identificado con R.C. No. 1.225.095.230 de dos (02) años.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º, Artículo 293 del Código de General del Proceso.


CARLOS ALBERTO FLECHAS CESPEDES

Comisario de Familia Nororiental – Villa Santana

Fijado el: 7 de octubre de
2025

Desfijar el: 15 de octubre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Comisaria de Familia Nororiental
manzana 52 casa 8 San Vicente alto
Teléfono fijo: 3318513
Whatsapp: 3228615715

Email: comisariavillasantana@pereira.gov.co